

Guía docente de la asignatura

Didáct.De la Cultura de la Lengua Extranjera. Inglés (55811D2)

Fecha de aprobación:
Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura: 26/06/2024
Departamento de Filologías Inglesa y Alemana: 26/06/2024

Grado	Grado en Educación Infantil (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	---------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Lengua Extranjera	Materia	Didáctica de la Cultura de la Lengua Extranjera en la Formación de Maestros
---------------	-------------------	----------------	---

Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda haber aprobado la asignatura obligatoria Idioma Extranjero y su Didáctica (Grado Primaria) o Lengua Extranjera y su Didáctica (Grado Infantil).
- Tener un nivel B1 en la lengua extranjera correspondiente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conceptos clave en el estudio de la Cultura.
- Variedades de la lengua extranjera atendiendo a los diferentes contextos socioculturales de los países meta de estudio.
- Geografía de estos países.
- Principales eventos históricos y su influencia en la historia universal.
- El rol de estos en la era de la globalización.
- Principales instituciones. Sistemas políticos, educativos, religiosos y económicos.
- Pluralidad étnica y lingüística en los países de la lengua extranjera.
- Oferta cultural: arte, cine, música, deportes, ocio, festividades, etc.
- Tratamiento didáctico de los contenidos culturales en el aula.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG06 - Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados



- CG10 - Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional
- CG25 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües
- CG27 - Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE63 - Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües
- CE64 - Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquisición de los conocimientos que les capaciten para interpretar desde un punto de vista crítico los conceptos fundamentales relativos a la Cultura. (CG1, CG5, C3, C8, CE2)
- Reconocimiento de los aspectos más significativos del entorno sociocultural de los países del habla extranjera. (CG1, C8, CE2)
- Adquisición de nociones relativas a la geografía, historia, sistema educativo o aspectos culturales propios de los países objeto de estudio. (CG1, CG5, C3, C8, CE2)
- Profesionalidad en el fomento de la tolerancia y el respeto hacia otras culturas y formas de vida. (CG10, CG25, CG27, C4, CDM7.8, CE1, CE2)
- Comprensión e identificación del sistema educativo de los países de referencia y sus semejanzas o diferencia con otros. (CG25, CG27, C8, CE2)
- Identificación de las exigencias del currículo escolar en relación con la cultura de dichos países. (CG25, CG27, C3, C4, CDM7.8, CDM7.10, CE1, CE2)
- Elaboración y aplicación de recursos útiles para la enseñanza y evaluación de aspectos culturales en el aula de lengua extranjera. (CG25, CG27, CG6, C3, C4, C11, CDM7.8, CDM7.10, CE1, CE2)
- Realización de tareas tales como la búsqueda y selección de información, lectura inteligente, pensamiento crítico, etc. manteniendo una actitud crítica y autónoma respecto a saberes, valores e instituciones (CG6, C3, C11, CDM7.9)
- Elaboración de trabajos de profundización a partir de la información bibliográfica relacionada con aspectos culturales propios de la lengua meta de estudio. (CG5, CG6, C8, C11, CDM7.9)
- Uso lingüístico de la lengua extranjera correcto, coherente y adecuado al nivel B2 del MCER. (CG5, CDM7.9)

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema 1.** Conceptos matrices en el estudio de la Cultura: cultura, civilización, identidad cultural, etnocentrismo, multiculturalidad, interculturalidad, plurilingüismo, competencia intercultural.
- **Tema 2.** Aspectos geográficos más relevantes de los países meta de estudio: geografía física y geografía política.
- **Tema 3.** Principales acontecimientos históricos acaecidos en cada uno de dichos países:



Periodos históricos, acontecimientos más relevantes.

- **Tema 4.** Principales instituciones políticas, religiosas y económicas:
 - Órganos de gobierno, formas de gobierno, partidos políticos, poder judicial.
 - Principales religiones en el país, relación estado-religión, relación sociedad-religión.
 - Economía del país, principales centros financieros, recursos económicos, mercado laboral.
- **Tema 5.** El sistema educativo: Oferta educativa, organización de la enseñanza, acceso a la enseñanza, similitudes y diferencias con el marco europeo.
- **Tema 6.** La sociedad actual: aspectos culturales, festividades, artes plásticas y visuales, prensa, deporte, ocio, tiempo libre, etc.
- **Tema 7.** Aspectos culturales en relación con el aprendizaje de la lengua extranjera.
- **Tema 8.** Enseñanza de la lengua extranjera desde una perspectiva intercultural.

PRÁCTICO

- **PRÁCTICA 1:** Trabajo escrito, su exposición oral y debate sobre algún aspecto (tema libre) relacionado con la geografía, la historia o las instituciones del país correspondiente (Temas 2, 3 y 4). Este debe incluir una actividad didáctica para ser llevada a cabo en el aula con relación al tema trabajado.
- **PRÁCTICA 2:** Trabajo escrito y su exposición oral sobre algún aspecto (tema libre) relacionado con aspectos sociales o culturales actuales. (Temas 6). Este debe incluir una actividad didáctica para ser llevada a cabo en el aula con relación al tema trabajado.
- **PRÁCTICA 3:** Unidad didáctica para ser desarrollada con motivo de una festividad celebrada internacionalmente. (Tema 7 y 8).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- COLLINS, Anne (2008). British Life. UK: Pearson Education Limited.
- HIGGINS, Michael; SMITH, Clarissa, & STOREY, John (2010). The Cambridge Companion to Modern British Culture. Cambridge: Cambridge University Press.
- KRAMSCH, Claire (2013). Culture in Foreign Language Teaching. Iranian Journal of Language Teaching Research, 1(1) 57-78.
- O'DRISCOLL, James (2009). Britain for Learners of English. Oxford: Oxford University Press.
- WALLWORK, Adrian (2013). The Book of Days. A resource book of activities for special days in the year. Cambridge: Cambridge University Press.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BYRAM, Michael, & GRUNDY, Peter (2003). Context and Culture in Language Teaching and Learning. Clevedon: Multilingual Matters.
- CAKIR, Ismail (2006). Developing Cultural Awareness in Foreign Language Teaching, Turkish Online Journal of Distance Education-TOJDE, 7 (3), 154-161.
- TRUJILLO SÁEZ, Fernando (2006). Cultura, comunicación y lenguaje: reflexiones para la enseñanza de la lengua en contextos multiculturales. Churriana de la Vega, Granada: Mágina.



ENLACES RECOMENDADOS

- <https://learnenglishteens.britishcouncil.org/topics/uk-culture/term>
- <http://projectbritain.com/>
- <http://projectbritain.com/>
- <http://www.britishcouncil.org>
- <https://www.teachingenglish.org.uk/blogs/sulaiman-jenkins/language-culture-efl-classroom>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Criterios de evaluación

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en grupos, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3: Grado de implicación del alumnado y actitud manifiesta en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración y exposición de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos y porcentajes

EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

- Pruebas escritas teórico-prácticas (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (50% de peso sobre la nota final).

EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

- Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (40% sobre la nota final).

EV-I4: Portafolios, informes, diarios

- Participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la materia (10% sobre la nota final).



- A lo largo del curso se harán dos pruebas escritas teórico-prácticas (al finalizar el periodo de cada docente) y quienes no superasen alguna de ellas tendrán una nueva oportunidad en la fecha fijada por el Vicedecanato de Ordenación Académica (50%).
- Los trabajos prácticos y sus exposiciones orales tendrán lugar al finalizar los temas correspondientes a cada una de las prácticas. Quienes no superasen alguno de ellos tendrán una nueva oportunidad en la fecha fijada por el Vicedecanato de Ordenación Académica.
 - Práctica 1: 15%
 - Práctica 2: 10%
 - Práctica 3: 15%
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta el uso y la corrección de la lengua extranjera demostrado a lo largo del curso.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación única final. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, el estudiante deberá solicitar, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento vinculado a la asignatura (si es asignatura compartida por varios Departamentos, deberá dirigirse a todos) su acogimiento a la evaluación única final, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Artículo 8).

Criterios de evaluación

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Instrumentos y porcentajes

EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

- Prueba escrita teórico-prácticas (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (50% de peso sobre la nota final).

EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

- Trabajos prácticos y su exposición oral (50% sobre la nota final).
 - **TRABAJO 1:** Tema libre relacionado con la geografía, la historia o las instituciones del país correspondiente. Este debe incluir una actividad didáctica para ser llevada a cabo en el aula con relación al tema trabajado.
 - **TRABAJO 2:** Tema libre relacionado con aspectos sociales o culturales actuales. Este debe incluir una actividad didáctica para ser llevada a cabo en el aula con



relación al tema trabajado.

- **TRABAJO 3:** Unidad didáctica para ser desarrollada con motivo de una festividad celebrada internacionalmente.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

En la nota final se tendrá en cuenta el uso y la corrección de la lengua extranjera demostrado a lo largo del curso

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por **incidencias**, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en faedumel.ugr.es).

Evaluación extraordinaria por tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

- La asignatura se impartirá totalmente en la lengua extranjera correspondiente.
- Esta asignatura forma parte de la Mención de Lengua Extranjera para el Grado de Educación Primaria y es también optativa para el Grado de Educación Infantil, de acuerdo con la Ficha VERIFICA para dichas titulaciones.

FECHAS DE EXÁMENES:

Según calendario oficial aprobado por la facultad, disponibles en la web del centro faedumel.ugr.es

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el



- estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

